

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES
DE EL SALVADOR

Público en General.

Presente.

Por este medio, El Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador, INDES, declara la ***Inexistencia de Resoluciones Ejecutoriadas*** al que se refiere el artículo 10 numeral 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública, que expresa: " Los Organismos de Control del Estado publicaran el texto íntegro de sus resoluciones ejecutoriados, así como los informes producidos en todas sus jurisdicciones".

Y para hacerlo de conocimiento general firmo y extendo la presente declaratoria de inexistencia. En la ciudad de San Salvador a los catorce días del mes de mayo del año 2019.



Licda. María José Tamacas Guerra

Oficial de Información

Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador

DEPORTE SOMOS TODOS